

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de febrero de don mil veintidós (2022)

Radicado N° 050013110-007-2020-00302
Ref. Impugnación de la legitimidad presunta

Atendiendo el memorial que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito allegado al correo del despacho, en consecuencia, téngase como nueva dirección para la notificación personal al demandado: ZUNGO EMBARCADERO, municipio de Carepa – Antioquia y en el abonado telefónico 3113268

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc5e79c6e6a6b2d7ca2b33d683981e92fc9f89d05cd515a63f427a29a336a4a**

Documento generado en 02/02/2022 09:48:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>